

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

CADOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CANTON QUINSALOMA NO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA ado de Gravamen es un requisito obligatorio para realizar los tramites en la notaría y demas nes, en el se certifica que el bien a ser transferido se encuentra libre de gravamen. El Registro de la
ado de Gravamen es un requisito obligatorio para realizar los tramites en la notaría y demas
d del Cantón Quinsaloma,registra documenta las propiedades de los predios correspondientes a los urbano, rural y de cualquier otra característica territorial que sea determinada por la Municipalidad, sus competencias conferidas
ANIA EN GENERAL El certificado de Gravamen es un requisito obligatorio para realizar los tramites aría y demas instituciones, en el se certifica que el bien a ser transferido se encuentra libre de n. El Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma, registra documenta las propiedades de los prespondientes a los sectores urbano, rural y de cualquier otra característica territorial que sea ada por la Municipalidad, dentro de sus competencias conferidas a: Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - a.
Resultado: ento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.
o a obtener:
os Generales: pia de Escritura por primera vez o pia de certificado anterior
1

¿Cómo hago el trámite?

El certificado de Gravamen es un requisito obligatorio para realizar los tramites en la notaría y demas instituciones, en el se certifica que el bien a ser transferido se encuentra libre de gravamen. El Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma, registra documenta las propiedades de los predios correspondientes a los sectores urbano, rural y de cualquier otra característica territorial que sea determinada por la Municipalidad, dentro de sus competencias conferidas

Los tramites se realizan presencial.

Atención por ventanilla en las instalaciones del Registro de La Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA

Canales de atención:





Registro Único de Trámites y Regulaciones	3
Código de Trámite:	Página 2 de 2

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Trámite personal en las oficinas del REGISTRO de Propiedad.

Costo de los certificados de Gravamen es de \$ 9,16 incluido la Tasa administrativa

2. Realizar el pago por el tramite requerido.

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Registro de La propiedad del Cantón Quinsaloma, se encuentra ubicado en

Av. 3 de Mayo entre Simón Bolívar y Zoilo Franco (Frente a DISENSA).

Horarios de atención:

Lunes a viernes 08:00 a 12:30 y 13:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MANUEL BRAVO BODERO Correo Electrónico: bravoboderomanuelernesto@gmail.com

Teléfono: 0997275395 o 0997319679

Transparencia

